

**República de Colombia**  
**Rama Judicial**  
**Distrito Judicial de Medellín**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de julio de Dos Mil veintionos (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-007-2016-00720-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	MARKOTRAMITES S.A.S. Nit. 9001417401
<b>DEMANDADO</b>	JAIME ALBERTO ESTRADA HOYOS cc 161148678
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1644V
<b>DECISIÓN</b>	Ordena realizar nuevo despacho comisorio

En atención al escrito y a la devolución del despacho comisorio, se ordena realizar un nuevo despacho comisorio con los datos solicitados por el comisionado; se ordena elaborar un nuevo despacho comisorio. Por la Oficina de apoyo elabórese nuevamente el correspondiente despacho con las mismas facultades otorgadas en el despacho comisorio No. 119V de fecha 29 de enero de 2021.

De otro lado se le indica a la apoderada demandante, que este expediente se encuentra en secretaría y que se debe solicitar una cita en el correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) para acceder a la expedición de lo solicitado.

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez (firmada digitalmente)**

4-V

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b> <b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.  _____ <b>MARITZA HERNANDEZ IBARRA</b>  Secretaria
--